**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**

**ENTEL S.A.**



**TÉRMINOS BÁSICOS DE CONTRATACIÓN**

|  |
| --- |
| **LICITACIÓN PÚBLICA N° 033/2016**  **“PROVISIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN Y BENCHMARKING “** |

**Términos Básicos de Contratación**

**Contenido:**

[PARTE I 3](file:///C:\Users\acoronel\Desktop\LP-25-2016\TÉRMINOS%20BÁSICOS%20DE%20CONTRATACIÓN%20LP-%20N°25.docx#_Toc330030630)

[PARTE II 1](file:///C:\Users\acoronel\Desktop\LP-25-2016\TÉRMINOS%20BÁSICOS%20DE%20CONTRATACIÓN%20LP-%20N°25.docx#_Toc330030631)3

[PARTE III](file:///C:\Users\acoronel\Desktop\LP-25-2016\TÉRMINOS%20BÁSICOS%20DE%20CONTRATACIÓN%20LP-%20N°25.docx#_Toc330030632) 40

**PARTE I**

**INFORMACIÓN GENERAL A LOS PROPONENTES**

1. **Antecedentes**

ENTEL S.A., dentro la Subgerencia de Operación, Mantenimiento y Optimización tiene la responsabilidad de mantener y optimizar la calidad de servicio ofrecido al usuario final, tarea que será realizada mediante la adquisición de Equipos de Medición y Benchmarking.

1. **Objeto de la Contratación**

El objeto de esta contratación es la de seleccionar a una empresa para la provisión de Equipos de Medición y Benchmarking, de acuerdo a los servicios prestados por ENTEL S.A. respecto a telefonía y datos móviles. Equipos de Medición y Benchmarking que sean compatibles con todas las bandas en las que opera ENTEL S.A. y demás bandas asignadas a otros operadores por la Autoridad de Fiscalización de Transporte y Telecomunicaciones.

1. **Lugar de entrega**

El proveedor adjudicado debe entregar el equipamiento y material ofertado en almacenes del Proveedor, en las ciudades capitales de Bolivia y posteriormente deberá transportarlos a los Edificios Técnicos de Entel a nivel nacional.

Los oferentes extranjeros que deseen participar del presente proceso podrán realizar la entrega de equipos/materiales en condiciones DAP (de acuerdo a incoterms 2010), para oferentes nacionales la entrega debe realizarse en condiciones DDP, incluyendo los impuestos de ley.

1. **Referente del proceso**

La coordinación del presente proceso hasta su adjudicación estará a cargo de la Subgerencia de Adquisiciones.

Posterior a su adjudicación y firma de contrato, el presente proceso debe ser coordinado con la Subgerencia de Operación, Mantenimiento y Optimización, el jefe de proyecto y el referente especialista asignado.

1. **Proponentes elegibles**

En esta convocatoria podrán participar los siguientes proponentes:

* Personas Naturales o jurídicas con capacidad de contratar
* Empresas nacionales y/o extranjeras legalmente constituidas.
* Asociaciones Accidentales legalmente constituidas en Bolivia

Están impedidos de participar, directa o indirectamente, en los procesos de adquisición de bienes y/o contratación de servicios, las personas naturales o jurídicas comprendidas en los siguientes casos:

* Los proveedores de ENTEL S.A. que tengan:
  + - * Cuentas por pagar a ENTEL S.A.
      * Observaciones en la calidad de sus productos o servicios.
      * Procesos administrativos y/o judiciales con ENTEL S.A.
* Los proveedores que se encuentren asociados con consultores que hayan asesorado en la elaboración del contenido de los Términos Básicos de Contratación, Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia.
* Los proveedores que hubiesen declarado su disolución o quiebra.
* Los ex trabajadores de la empresa, desvinculados hasta dos (2) años antes de la publicación de la convocatoria, así como las empresas controladas por éstos.
* Los proveedores que hayan sido sancionados con cuatro (4) o más penalidades en un (1) año continuo, no podrán participar durante seis (6) meses después de la última penalidad.
* Los proponentes adjudicados que no hayan presentado su documentación legal o desistido de suscribir el contrato o pedido de compra, no podrán participar hasta un (1) año posterior a la fecha de vencimiento.
* Los proveedores, contratistas y consultores que hubiesen incumplido el pedido de compra o resuelto el contrato por causales atribuibles a éstos, no podrán participar hasta dos (2) años posteriores a la fecha de la resolución o incumplimiento.
* Los proveedores que tengan problemas de conocimiento público.
* Los proveedores cuyos socios o propietarios estén impedidos de participar en los procesos de contratación.
* Los proveedores que desistieron total o parcialmente la adjudicación o contrato.

1. **Actividades Previas a la Presentación de Propuestas.**

Consultas escritas sobre el Términos Básicos de Contratación: Cualquier potencial proponente debe **enviar sus consultas escritas** dirigidas a la Subgerencia de Adquisiciones, hasta el día 22 de abril de 2016, hrs. 12:30, a los correos electrónicos worellana@entel.bo con copia acoronel@entel.bo o a la dirección: Calle Federico Zuazo, Edificio Tower de ENTEL N° 1771 Piso 6, Subgerencia de Adquisiciones. (Si corresponde)

Reunión de Aclaración: Con la finalidad de dar aclaración y lectura de respuestas a las consultas realizadas, sobre los Términos Básicos de Contratación dentro del plazo señalado. Dicha reunión se realizará en:

|  |  |
| --- | --- |
| Fecha: | 25 de abril de 2016 |
| Hora: | 10:00 a.m. |
| Dirección: | ENTEL S.A., Edificio Tower, Cale Federico Zuazo N° 1771 Piso 6 (Sub Gerencia de Adquisiciones) |
| Ciudad: | La Paz, Bolivia |
| Nombre del Encargado de la Reunión de Aclaración: | Alberto Coronel |

Las consultas por escrito y aclaraciones respectivas serán incluidas en el Acta de Reunión de Aclaración y serán publicadas en la página WEB de ENTEL S.A.

Una vez elaborada y aprobada el Acta de Reunión, formará parte del presente documento y será de aceptación obligatoria sin modificaciones posteriores por parte de los proponentes.

1. **Presentación de Propuestas**

Las propuestas deben presentarse sólo en las oficinas de ENTEL S.A. (Calle Federico Zuazo N° 1771, Piso 6to, Sub-Gerencia de Adquisiciones), hasta el día:

|  |  |
| --- | --- |
| Fecha: | 04 de mayo de 2016 |
| Hora: | 15:30 |

No serán aceptadas ni consideradas las propuestas recibidas en oficinas postales o cualquier otro lugar, aunque fueran dependencias de ENTEL S.A. diferente al domicilio señalado en el párrafo precedente y tampoco serán consideradas las propuestas entregadas pasados el día y hora límite señalado por ENTEL S.A.

Las ofertas de los proponentes deberán estructurarse de acuerdo a las siguientes instrucciones:

**SOBRE “A” – DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.**

**SOBRE “B” – PROPUESTA TÉCNICA (Original + Copia Digital).**

**SOBRE “C” – PROPUESTA ECONÓMICA (Original + Copia Digital).**

Cada parte será presentada en un sobre o paquete cerrado, de manera separada; la Parte Técnica y la Parte Económica deberán contener copias digitales de los documentos correspondientes debidamente marcados como "ORIGINAL" y "COPIA DIGITAL", los cuales deben estar foliados, sellados y presentados con la siguiente inscripción:

|  |
| --- |
| ENTEL S.A.  LICITACIÓN PÚBLICA N° 033/2016  **“PROVISIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN Y BENCHMARKING”**  RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE TELEFONO FAX – EMAIL  Sobre “…….” |

La apertura de sobres se efectuará en un acto público el día:

|  |  |
| --- | --- |
| Fecha: | 04 de mayo de 2016 |
| Hora: | 16:00 |

*(\*) Véase la secuencia establecida en el acápite 9 del presente documento.*

* 1. **Sobre A**: Debe tener la inscripción **“DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS”** y debe contener la documentación de registro legal vigente del proponente, de acuerdo a requerimiento de ENTEL S.A.:
     1. Carta de presentación firmada por el Representante Legal del proponente.
     2. Fotocopia simple del Testimonio de Constitución y modificaciones al mismo debidamente resellado en FUNDEMPRESA (Requisito no aplicado a empresas unipersonales).
     3. Fotocopia simple del Poder del Representante Legal debidamente resellado en FUNDEMPRESA, mencionando las facultades otorgadas al apoderado para participar en procesos de licitación, presentación de propuestas y suscripción de contratos para la provisión/prestación del bien/servicio. *(Requisito no aplicado a empresas unipersonales).*
     4. Fotocopia simple de la Matrícula de Comercio ante FUNDEMPRESA debidamente actualizada y vigente a su presentación, la empresa deberá tener como objeto el rubro de las telecomunicaciones y las actividades inherentes al presente proceso de contratación de Telecomunicaciones. (Matrícula de Registro de Empresa en Bolivia, si se trata de empresa constituida como Sociedad en cualquiera de las modalidades).
     5. Fotocopia simple de la certificación electrónica del Número de Identificación Tributaria (N.I.T.) vigente al momento de la presentación. *(El cual podrá ser impreso de la página web de impuestos, máximo con un mes de anticipación)*.
     6. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del Representante Legal vigente a la fecha de presentación de la propuesta.
     7. Fotocopia simple de los Estados Financieros Auditados de la última gestión fiscal.
     8. Garantía de Seriedad de Propuesta, misma que debe ser Boleta Bancaria con las características de renovable, irrevocable, de ejecución inmediata y a primer requerimiento a favor de Entel S.A. La garantía debe emitirse por el valor de USD. 22.000,00 (Veintidós Mil 00/100 Dólares Americanos) o su equivalente en Bolivianos, con una validez de 120 días calendario a partir de la fecha de presentación de su propuesta. La boleta bancaria debe ser emitida por una institución bancaria y/o financiera legalmente constituida en Bolivia.

Las empresas extranjeras deben presentar fotocopia simple de documentos legalizados vigentes equivalentes a los solicitados con una nota aclaratoria y traducidos al español, para que sean evaluados por el Asesor Legal de la Comisión, sin embargo, la Garantía bajo las condiciones establecidas en el numeral 7.1.8 es obligatoria en todos los casos y emitidas por entidades financieras legalmente establecidas en Bolivia y reconocidas por la entidad reguladora.

* + 1. Declaración de Integridad provista por ENTEL S.A. y firmada por el Representante Legal y personal de la empresa del proponente. (Anexo N° 2).
    2. Periodo de validez de la propuesta ([[1]](#footnote-1)), equivalente a noventa (90) días calendario, a partir de la fecha de presentación de la propuesta.
  1. **Sobre B:** Debe tener la inscripción **“PROPUESTA TÉCNICA”** debe incluir todos los requisitos y disposiciones solicitadas en las Especificaciones Técnicas (Parte II) y no debe contener precios totales, parciales o referenciales de ningún tipo. asimismo no debe incluir más de una oferta o solución distinta a la requerida por ENTEL S.A.
  2. **Sobre C:** Debe tener la inscripción **“PROPUESTA ECONÓMICA**” y debe presentar un resumen global y el **desglose de los ítems**, en concordancia con la propuesta técnica, además de indicar los montos en numeral y literal, debe incluir expresamente los siguientes datos comerciales: a) Modalidad o forma de pago; b) Tiempo de Entrega/provisión; c) lugar de Entrega/provisión y d) Garantías de los bienes /servicios.

**No debe hacer referencia a más de una propuesta económica o presentar opciones económicas, el mismo dará lugar a la desestimación de la oferta.**

Todo el proceso de contratación, incluyendo los pagos a realizar, debe expresarse y efectuarse en Bolivianos y/o Dólares Americanos de los Estados Unidos de Norte América al tipo de cambio vigente a la fecha de la propuesta, establecida por el Banco Central de Bolivia (BCB), y debe **incluir los impuestos de ley**.

El proponente puede presentar toda consideración de índole económico-financiera que considere útil y apropiada para la evaluación de su propuesta.

En caso de discrepancia entre un precio unitario y el total se considera el precio menor como el correcto.

**La omisión de cualquier ítem que corresponda a la Propuesta Económica, da lugar a la desestimación de la oferta.**

En caso de ser necesario, ENTEL S.A. puede solicitar al proponente una mayor desagregación de los precios, quien está en la obligación de suministrar oportunamente toda la información requerida.

Empresas extranjeras y/o nacionales que consideren en su propuesta económica pagos al extranjero que generen **impuestos por remesas al exterior** ya sea por concepto de servicios, licencias de software (bienes intangibles) y otros **deben incluirlos en su propuesta económica** de acuerdo a los porcentajes y/o montos que son establecidos en la normativa vigente en Bolivia.

* 1. Una vez comunicada la adjudicación, en el plazo de 10 días calendarios la Subgerencia de Adquisiciones hará llegar al proveedor el requerimiento de desglose de costos unitarios de acuerdo a especificaciones del Área de Activos Fijos; por lo que el Proveedor está obligado a remitir en un plazo no mayor a 15 días calendario ésta información a la Subgerencia de Adquisiciones.

1. **Garantías Requeridas**

La(s) empresa(s) adjudicada(s) debe(n) presentar la(s) siguiente(s) garantía(s)*.*

1. Garantía de Cumplimiento de Contrato (Boleta Bancaria o póliza de seguro de caución) por el 10% del monto adjudicado, con las características de renovable, irrevocable, de ejecución inmediata y a primer requerimiento a favor de ENTEL S.A. La vigencia de la garantía debe ser computable a partir de la fecha de la firma de contrato hasta sesenta (60) días calendario posteriores a la fecha de recepción definitiva del bien o servicio.
2. Fotocopia de la Póliza de seguro de responsabilidad civil anual vigente.
3. Fotocopia de la Póliza de seguro contra accidentes anual vigente, cabe aclarar que cualquier evento que exista de Accidentes al personal a cargo del proveedor adjudicado es netamente su responsabilidad.

La boleta deberá ser emitida por una entidad bancaria de Bolivia legalmente establecida y que cuenten con la autorización de operación emitida por la Autoridad reguladora correspondiente.

1. **Apertura de sobres**

Se realizará simultáneamente la apertura de los sobres A y B bajo las condiciones establecidas en los numerales 7.1 y 7.2

En acto público el asesor legal procede a la revisión de los documentos administrativos (sobre A) de todos los oferentes y realiza la habilitación (considerando errores subsanables) o inhabilitación de los oferentes que tengan errores no subsanables (ver Anexo 1 – Condiciones Generales del Proceso). Acto seguido se procede a la apertura de los sobres B de los oferentes habilitados en el sobre A.

En forma interna, posterior la apertura de los sobres A y B se procede a la apertura de los sobres C de los oferentes habilitados en el sobre A y B, bajo las condiciones establecidas en el numeral 7.3.

1. **Evaluación y Calificación de las Ofertas**

La evaluación y calificación de las ofertas estará a cargo de la Comisión de Calificación conformada por funcionarios de ENTEL S.A., siendo nominada con anterioridad a la apertura de sobres.

La secuencia de las condiciones de evaluación es la siguiente:

* 1. **Sobre A - Documentos Administrativos:** La evaluación de los documentos se lo hace en un (1) día hábil y comprende el análisis de los siguientes aspectos:
     1. Verificación de documentos solicitados, de acuerdo al sistema “Cumple” o “No Cumple”.
     2. Habilitación de propuestas en función a aspectos legales, bajo criterios de errores subsanables y no subsanables, detallados en el Anexo 1 – Condiciones Generales del Proceso de Contratación.

El cumplimiento del 100% de los aspectos (considera la presencia y enmienda de errores subsanables), habilitará al proponente para la apertura de los sobres B y C.

* 1. **Sobre B - Propuesta Técnica:** A esta evaluación ingresan las propuestas habilitadas en la apertura del sobre A y se realiza sobre una ponderación del cien (100) por ciento. El proceso comprende:
     1. Entrega del Sobre B a la Comisión Técnica por tres (3) días para la evaluación correspondiente.
     2. Análisis racional de los requerimientos técnicos, calificados bajo el sistema “Cumple” o “No Cumple” según éstos sean mandatorios y/o calificables. (Parte II).

1. **Criterios Mandatorios:** Son los requerimientos funcionales, técnicos y de implementación. Su calificación mínima corresponde al setenta (70) por ciento del total de la calificación cuando existan criterios calificables, caso contrario su calificación corresponde al cien (100) por ciento. Solamente se habilitan a la siguiente etapa los proponentes que cumplan con todos los criterios mandatorios.
2. **Criterios Calificables:** Son los criterios no excluyentes que brindan un valor agregado a la oferta de cada proponente, calificados sobre un porcentaje máximo de treinta (30) por ciento.

El informe de evaluación técnica es presentado a la Comisión Calificadora para su posterior aceptación o rechazo. En caso de existir discrepancia de criterios u observaciones por parte de la Comisión, estos deben ser explicitados en el informe final.

* 1. **Sobre C - Propuesta Económica:** Posterior a la Evaluación Técnica, el criterio de calificación económico es el de Menor Costo. Para tal efecto los responsables de la Evaluación Económica tienen 3 días hábiles para presentar sus resultados.
  2. **Calificación Final:**

Es el resultado del promedio ponderado de las calificaciones obtenidas en la evaluación técnica y la evaluación económica.

* 1. **Adjudicación:**

Una vez emitido el informe final, en los casos que corresponda, se procederá con el envío de la carta de adjudicación al proponente adjudicado y al envío de la carta de no adjudicación a los demás proponentes.

El o los proponentes adjudicados Nacionales contarán con un plazo no mayor a cinco **(5) días hábiles** para dar respuesta de Aceptación/Rechazo a la nota de adjudicación. En caso de aceptación, juntamente a la nota de respuesta deberán adjuntar toda la documentación solicitada en la carta de adjudicación.

El o los proponentes adjudicados Extranjeros contarán con un plazo no mayor a cinco **(5) días hábiles** para dar respuesta de Aceptación/Rechazo a la nota de adjudicación. En caso de aceptación, se les otorgará diez **(10)** **días hábiles** adicionales para enviar toda la documentación solicitada en la carta de adjudicación.

**El incumplimiento a estos plazos y la falta de documentación con las características solicitadas será causal de desistimiento de la adjudicación y ejecución de la Garantía de Seriedad de Propuesta.**

* 1. **Formalización (Documento de Compra):**

Aceptada la adjudicación, se iniciarán las gestiones de formalización de la relación comercial a través del correspondiente Contrato, para lo cual el Contratista debe remitir a ENTEL S.A. la documentación detallada en el siguiente punto.

El proponente debe adherirse a los términos y condiciones establecidos en el contrato elaborado por ENTEL S.A. dichos documentos son parte de este Términos Básicos de Contratación.

El proponente que resultase adjudicado deberá considerar que la revisión y suscripción del contrato objeto del presente proceso de contratación se efectuara en las oficinas del domicilio legal de Entel S.A. El proveedor una vez comunicado el inicio de la vigencia del contrato contara con 5 días calendario para apersonarse para la firma correspondiente; caso contrario será causal para dejar sin efecto la nota de adjudicación y ejecución de la Garantía de Seriedad de Propuesta, quedando impedido de participar en procesos de ENTEL S.A. por 1 año.

* 1. **Documentos que debe Presentar el Proponente**

La(s) empresa(s) adjudicada(s) debe(n) presentar la siguiente documentación para la elaboración del Documento de Compra:

* Los documentos que deben presentar las personas naturales son:
  + Garantías requeridas de acuerdo a lo señalado en el punto 8 del presente TBC (Términos Básicos de Contratación).
  + Cedula de Identidad (fotocopia simple).
* Los documentos que deben presentar las personas jurídicas son:
* Garantías requeridas de acuerdo a lo señalado en el punto 8 del presente Término Básico de Contratación.
* Copia legalizada de la escritura de Constitución de la Sociedad o firma comercial y con el resellado de inscripción ante Fundempresa (si corresponde).
* Copia legalizada del Testimonio de Poder del Representante Legal debidamente inscrito ante Fundempresa (si corresponde).
* Certificado original de actualización de la matrícula de comercio emitido por FUNDEMPRESA vigente.
* Certificación electrónica del Número de Identificación Tributaria (N.I.T.) vigente.
  + En el caso de Asociaciones Accidentales, los documentos deberán presentarse diferenciando los que corresponden a la asociación y los que corresponden a cada asociado.
  + Documentación conjunta: Debe ser firmada por el Representante Legal de la Asociación Accidental, y es la siguiente:
    - Garantías requeridas de acuerdo a lo señalado en el punto 8 del presente Término Básico de Contratación.
    - Testimonio del Contrato de Asociación Accidental, en fotocopia simple, que indique el porcentaje de participación de los asociados, la designación de la empresa líder, la nominación del Representante Legal de la asociación y el domicilio legal de la misma.
    - Poder del Representante Legal de la Asociación Accidental, en fotocopia simple, con facultades expresas para presentar propuestas, negociar y suscribir contratos.
  + Documentación independiente: Debe presentarse la siguiente documentación, firmada por el Representante Legal de cada asociado y no por el Representante Legal de la Asociación:
* Poder del Representante Legal, en fotocopia simple.

Las empresas extranjeras que resulten adjudicadas deberán presentar la documentación legal para la elaboración del contrato, debidamente traducida al español y legalizada ante las autoridades competentes en su país y en Bolivia.

* 1. **Forma de Pago**

La forma de pago será realizada de la siguiente manera:

•Equipos: 80% del valor por concepto de equipos a la entrega de los mismos, previa emisión por parte de ENTEL S.A. del Acta de Recepción de Equipos firmada por ambas partes, contra entrega de la factura fiscal.; el 20% restante a la conclusión de los servicios (instalación e implementación).

•Servicios: 100% a contra entrega del servicio de implementación e instalación, previa emisión por parte de ENTEL S.A. del Certificado de Aceptación Provisional (PAC) firmado por ambas partes y el certificado de control de calidad, a contra entrega de la factura fiscal.

**NOTA:** Para este proceso de contratación no aplica pagos adelantados por concepto de anticipos.

# PARTE II

**INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA CONTRATACIÓN**

1. CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS

El oferente debe examinar todas las instrucciones, formatos, condiciones, términos y especificaciones que figuran o se citan y dar respuesta a partir del punto 1 del presente documento. Si el oferente omite la presentación de toda o parte de la información requerida o presenta ofertas que no se ajusten en todos sus aspectos al presente documento, será inhabilitado de la evaluación de la presente Invitación.

Todos los requerimientos MANDATORIOS deben ser cumplidos en su totalidad por el oferente, caso contrario no se proseguirá con la evaluación de los criterios CALIFICABLES y se procederá a la devolución de la misma, dando lugar a su descalificación inmediata.

En los requerimientos de ENTEL S.A. el oferente debe tomar en cuenta las siguientes referencias para la interpretación de las tablas.

Referencias:

: Requerido por ENTEL S.A.

: No requerido por ENTEL S.A.

--- : No requiere respuesta

* 1. **REQUERIMIENTO DE EQUIPOS DE MEDICIÓN Y BENCHMARKING.**

A continuación, el cuadro resumen con los requerimientos, en la cual debe basarse la tabla de oferta económica:

**CUADRO DE REQUERIMIENTO DE EQUIPOS DE MEDICIÓN Y BENCHMARKING**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **No.** | **DESCRIPCCION** | **Cantidad** | **Característica** |
| 1 | Equipos de medición Benchmarking | 12 | Configuración de acuerdo al detalle de características específicas (Sistema – Terminales y Datacards – Scanner – MOS fijo). |
| 2 | Equipos de medición en mano (Smartphones) | 48 | Equipos de acuerdo al detalle de características específicas. |
| 3 | Herramienta de Post-Proceso | 12 | Herramientas de acuerdo al detalle de características especificas |

**INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

| **REQUERIMIENTO DE ENTEL S.A.**  **CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS** |
| --- |
| **1.1.** Las respuestas presentadas para el presente pliego de especificaciones deben realizarse **ITEM por ITEM** respetando el orden del presente documento. Se debe iniciar con las palabras **CUMPLE o NO CUMPLE,** seguidas de un **breve y claro comentario.** Debe tener referencia puntual hacia algún DOCUMENTO TÉCNICO acerca del tópico de la pregunta, identificando el nombre del **Documento, número de Página y Referencia** (no se aceptarán referencias de direcciones URL). El oferente deberá presentar la documentación técnica de respaldo pertinente; tales como manuales, catálogos, hojas técnicas, certificados y otros para respaldo y verificación de lo ofertado con la respectiva descripción. **En caso de que alguna de las respuestas no presente esta referencia, se asumirá directamente la calificación de NO CUMPLE con el requerimiento.** |
| **1.2.** ENTEL S.A. se reserva el derecho de realizar la adjudicación total del objeto del presente documento de acuerdo a la mejor solución técnico – económica y a los intereses de ENTEL S.A. de los requerimientos de la siguiente manera:  a) ADJUDICACIÓN TOTAL.  - Items: 1, 2, 3, 4, 5 y 6 |
| **1.3.** El idioma oficial para la presentación de propuestas es el español. Toda la documentación técnica y de respaldo debe presentarse en idioma español. Se aceptará documentación técnica en inglés con carácter provisional, el proveedor que sea adjudicado deberá presentar toda la documentación técnica y de respaldo en idioma español en un plazo máximo de 30 días calendario, a partir de la fecha de adjudicación. |
| **1.4.** La propuesta debe garantizar que todos los bienes ofertados cumplan con todas las recomendaciones, estándares y normas de organismos nacionales e internacionales reconocidos en el área de telecomunicaciones |
| **1.5** Para la evaluación de la propuesta, ENTEL S.A. solicita al oferente que la documentación técnica y su propuesta se entreguen de la siguiente manera: un (1) ejemplar en forma impresa y uno (1) en formato electrónico (CD/DVD-ROM o Memoria flash) con archivos no protegidos para lectura o impresión. |

1. FORMA DE CALIFICACIÓN

Los incisos marcados como MANDATORIO, la calificación será CUMPLE o NO CUMPLE. Mientras que los incisos marcados como CALIFICABLE se basarán en la tabla de calificación de Criterios Calificables y las fórmulas de calificación adjuntas a este documento.

A continuación se definen las palabras CUMPLE, NO CUMPLE:

**CUMPLE.** Define que satisface completamente el requisito técnico solicitado, a simple requerimiento de parte de ENTEL S.A. sin necesidad de hardware, software, licencias y/o desarrollos adicionales y se entiende que está incluido en la propuesta técnica-económica del OFERENTE.

**NO CUMPLE.** Define que no satisface parcial o completamente el requisito técnico solicitado.

1. **CRITERIOS MANDATORIOS**

Los criterios MANDATORIOS serán evaluados bajo la modalidad CUMPLE o NO CUMPLE, con una ponderación de 70% (Setenta por ciento) del total de la calificación cuando existan criterios calificables, caso contrario su calificación corresponde al cien (100) por ciento.

1. **CRITERIOS CALIFICABLES.**

Los criterios Calificables, tendrán una ponderación de 30% (Treinta por ciento) y serán evaluados de acuerdo a las siguientes formulas.

1. Fórmula para la calificación de ítems en los que ENTEL S.A. requiere menor tiempo/sensibilidad y otros es:



Dónde:

C\_Mínima = Cantidad mínima ofrecida de todas las propuestas.

C\_Ofrecida = Cantidad ofrecida en la propuesta.

Ponderación = De acuerdo a tabla de Calificación Técnica.

1. Fórmula para la calificación de ítems en los que ENTEL S.A. requiere la mayor cantidad/capacidad y otros es:



Dónde:

C\_Ofrecida = Cantidad ofrecida en la propuesta.

C\_Máxima = Cantidad máxima ofrecida de todas las propuestas.

Ponderación = De acuerdo a tabla de Calificación Técnica.

1. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS
   1. **EQUIPO DE MEDICIÓN BENCHMARKING**
      1. SISTEMA

| **ITEM 1.** | **REQUERIMIENTO DE ENTEL S.A.** | | **RESPUESTA DEL OFERENTE** | |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS** | | **CONDICIÓN** | **(Llenado Obligatorio)** | |
| **MANDATORIO** | **Cumple / No Cumple** | **DOCUMENTO, PÁGINA, REFERENCIA** |
| * 1. Herramienta de medición de Benchmarking Outdoor/Indoor con capacidad para mediciones en las siguientes tecnologías de acceso móvil: GSM/GPRS/ EDGE/WCDMA/HSDPA/HSUPA/HSPA+ (DC-HSDPA/DC-HSUPA) en las bandas de 1900MHz, 850MHz y LTE AWS/700 XIII y XVII. | |  |  |  |
| * 1. La Herramienta proveerá capacidad y soportará: 6 Módulos Smartphone GSM/GPRS/EDGE/WCDMA/HSPA/LTE en 1900MHz, 850MHz, AWS y 700MHz (banda XIII y XVII) para mediciones de servicios de Voz y/o Datos, de los cuales 6 deben poseer capacidad para medición de Calidad de Audio MOS/PESQ/estándar POLQA. | |  |  |  |
| * 1. La Herramienta proveerá capacidad y soportará: 6 Modem o SmartPhones GSM/GPRS/EDGE/WCDMA/HSPA/HSPA+ en 850MHz y 1900 MHz y LTE AWS/700 XIII y XVII para mediciones de servicios de Datos (SmartPhones Datos y/o Voz), de los cuales 6 deben de poseer capacidad para medición de Calidad de Video PEVQ-S. | |  |  |  |
| * 1. La Herramienta proveerá capacidad y soportará: 1 Módulo Scanner para mediciones en GSM/WCDMA/HSPA/LTE en 1900MHz, 850MHz, AWS y 700MHz. | |  |  |  |
| * 1. La Herramienta soportará una simultaneidad de uso de 6 SmartPhones (mediciones de voz) más 6 Datacard o SmartPhones (mediciones de datos) y el Scanner. | |  |  |  |
| * 1. Herramienta de Benchmarking con Sistema Multiprocesador y de módulos independientes para un óptima performance y asegurar resultados precisos. | |  |  |  |
| * 1. Se proveerá 1 Tablet de última generación capaz de soportar el procesamiento de todo el sistema o 1 Laptop o Tablet PC controladora con: Procesador Intel Corei7 (6ta Generación - Skylake). Mínimo 16GB RAM. Mínimo 512GB SSD. Puerto HDMI. 4 puertos USB, mínimo 2 puertos USB-3. LAN GigaEthernet. Wi-Fi 802.11/ac. Proveerá cargador de batería. | |  |  |  |
| * 1. Los KPIs y parámetros de medición deben estar en cumplimiento con los estándares de ETSI/3GPP. | |  |  |  |
| * 1. Sistema de energía permitiendo la conexión a la batería de un vehículo de 12VDC | |  |  |  |
| * 1. Se proveerá un Inversor 12VDC/240CAC con un mínimo de 1500W de potencia para energizar cargas AC en el vehículo. | |  |  |  |
| * 1. La herramienta deberá estar protegida contra vibraciones y golpes para el uso e instalación en un vehículo. Se pretende adquirir una plataforma probada contra impactos con conectores de especificación militar. Asimismo la herramienta deberá tener protección contra la lluvia, para cuando se use en mediciones outdoor. | |  |  |  |
| * 1. Recuperación/Reset de los terminales de manera automática | |  |  |  |
| * 1. Posibilidad de insertar SIM Cards de manera externa para los SmartPhones y DataCards, soportando chipsets Qualcomm y Broadcom. | |  |  |  |
| * 1. Proveerá todos los manuales técnicos de las herramientas y software en formato digital. | |  |  |  |
| * 1. El Sistema completo deberá soportar las siguientes mediciones mínimas:   Support for GPRS at least Class B, Multi-slot, with all coding schemes  (CS1, CS2, CS3, CS4);  Support for EDGE at least Class B, Multi-slot, with all coding schemes  (MCS1, MCS2, MCS3, MCS4 MCS5, MCS6, MCS7, MCS8, MCS9);  AMR (all rates from 4.75 kbps to 12.2 kbps) for GSM/WCDMA networks;  HR,FR,EFR  WB-AMR measurement (HD Voice)  Multi-RAB for WCDMA network (Simultaneous Voice and Packet Data)  Data calls for GPRS/EDGE/WCDMA/HSPA/LTE  FTP Uplink/Downlink for GPRS/EDGE/WCDMA/ HSPA/HSPA+/LTE  Ping ICMP (Round Trip time) for GPRS/EDGE/ WCDMA / HSPA/HSPA+/LTE;  Download HTML for GPRS/EDGE/WCDMA/ HSPA/LTE;  HTTP for GPRS/EDGE/WCDMA/HSPA/LTE  Video streaming for GPRS/EDGE/WCDMA/ HSPA+/LTE;  TCP/IP Protocol for GPRS/EDGE/WCDMA/ HSPA+/LTE;  Email Testing (SMTP/POP3) for GPRS/EDGE/ WCDMA/HSPA+/LTE;  SMS for GSM/WCDMA/LTE  Calidad de Voz – MOS con algoritmo PESQ ITU-T P.862 y POLQA Uplink, Downlink y Half-Duplex.  Calidad de Video PEVQ-S  Mapas de georeferenciación de las mediciones (OpenStreetMap, GoogleMap)  Considerar escalabilidad a VoLTE | |  |  |  |
| * 1. Los mapas usados por el software de medición deberán ser compatibles con el formato .tab y permitirá abrir varias capas en un mismo mapa. | |  |  |  |
| * 1. El sistema deberá ser capaz de realizar un Upload hacia un FTP server de las mediciones recolectadas. | |  |  |  |
| * 1. Deberá ser capaz de visualizar la nota MOS y PEVQ-S en tiempo real en pantalla. | |  |  |  |
| * 1. El software deberá tener la capacidad de exportar las rutas de medición a diferentes formatos tales como KML, KMZ, TAB. | |  |  |  |
| * 1. El software de medición soportará la realización de Scripts de medición combinando servicios CS y PS | |  |  |  |
| * 1. El software de medición deberá ser capaz de crear Script con las opciones de forzado de banda y sistema o tecnología en los terminales. | |  |  |  |
| * 1. Proveerá datos de información de GPS como: estado, latitud y longitud, altura, distancia, velocidad, número de satélites y otros. | |  |  |  |
| * 1. El software de medición deberá soportar la generación de estadísticas de eventos básicos en archivos de resumen separados de los logs files. | |  |  |  |
| * 1. El software de medición deberá contar con la funcionalidad de cargar planimetría Indoor y posicionamiento en coordenadas X-Y mediante la selección de puntos en el plano. | |  |  |  |
| * 1. Proveerá todas las funcionalidades para mediciones en escenarios Indoor. | |  |  |  |
| * 1. Se proveerá todos los accesorios para el correcto funcionamiento y uso de la herramienta en ambientes Outdoor/Indoor tales como: Maleta/Valija/Mochila, Cables de interconexión, baterías, fundas o cases, protectores de pantalla, etc. | |  |  |  |
| * 1. La Herramienta de benchmarking indoor tendrá una autonomía mínima de medición mayor a 3Hs con la configuración de terminales solicitada. | |  |  |  |
| * 1. Proveerá cargador para las baterías de la herramienta. | |  |  |  |
| * 1. Proveerá un receptor GPS Integrado en la herramienta para posicionamiento de mediciones. | |  |  |  |

* + 1. **TERMINALES SMARTPHONE Y DATACARDS**

| **ITEM 2.** | **REQUERIMIENTO DE ENTEL S.A.** | | **RESPUESTA DEL OFERENTE** | |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS** | | **CONDICIÓN** | **(Llenado Obligatorio)** | |
| **MANDATORIO** | **Cumple / No Cumple** | **DOCUMENTO, PÁGINA, REFERENCIA** |
| 1. Considerará terminales de última generación, comerciales y con memoria expandible externa hasta 32GB. Provisión mínima de memoria interna de 16 GB. | |  |  |  |
| 1. Los SmartPhone de medición soportarán las siguientes características:   a. LTE (AWS/700) HSPA+/HSDPA/HSUPA (850/1900 MHz), GSM/EDGE/GPRS (850/1900 MHz)  b. LTE AWS/700 XIII y XVII, mayor o igual a Category 9  c. HSDPA Category 24 (42 Mbps downlink)  c. HSUPA Category 6 (5.76 Mbps uplink)  d. EDGE Class B  e. EGPRS  f. GPRS  g. Multi RAB | |  |  |  |
| 1. Los Datacards de medición soportarán las siguientes características: 2. LTE (AWS/700) /HSPA/HSPA+ (850/1900MHz), GSM/GPRS/EDGE (850/1900MHz) 3. USB Device (USB Port) 4. EDGE MS Class 12/GPRS MS Class 10 5. HSDPA Category 24 (42 Mbps downlink) 6. HSUPA Category 6 (5.76 Mbps uplink) 7. HSPA+ 8. LTE AWS/700 XIII y XVII, mayor o igual a Category 9 | |  |  |  |
| 1. Se proveerá todo el software administrador propietarios de todos los terminales usados. | |  |  |  |

* + 1. SCANNER

| **ITEM 3.** | **REQUERIMIENTO DE ENTEL S.A.** | | **RESPUESTA DEL OFERENTE** | |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS** | | **CONDICIÓN** | **(Llenado Obligatorio)** | |
| **MANDATORIO** | **Cumple / No Cumple** | **DOCUMENTO, PÁGINA, REFERENCIA** |
| * 1. Se proveerá Scanner para las tecnologías GSM 850/1900 MHz, UMTS 850/1900 MHz, LTE AWS/700 MHz. | |  |  |  |
| * 1. Deberá soportar configuración de anchos de banda: WCDMA 30 KHz/3.84 MHz. GSM 30KHz/200KHz. LTE 10MHz/15MHz. | |  |  |  |
| * 1. Parámetros de trazado de frecuencias: RSSI, BCCH C/I RxLev, decodificación BCCH BSIC, ARFCN, UARFCN EUARFCN. Información decodificada de la Celda. System Information: CellID, MCC, MNC, LAC, TAC, NCC, BCC. | |  |  |  |
| * 1. Parámetros de trazado de pilotos: RSSI, CPICH scrambling code, CPICH Ec/No, CPICH RSCP, PCI RSRP y otros. | |  |  |  |
| * 1. Proveerá todos los manuales técnicos del scanner en formato digital. | |  |  |  |

* + 1. **HERRAMIENTA DE MEDICIÓN MOS FIJO**

| **ITEM 4.** | **REQUERIMIENTO DE ENTEL S.A.** | | **RESPUESTA DEL OFERENTE** | |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS** | | **CONDICIÓN** | **(Llenado Obligatorio)** | |
| **MANDATORIO** | **Cumple / No Cumple** | **DOCUMENTO, PÁGINA, REFERENCIA** |
| * 1. PC controladora. Sistema Operativo Windows, Linux u otros, con características: Procesador Intel Corei7. Mínimo 8GB RAM. Mínimo 512GB SSD. Puerto HDMI. 4 puertos USB, mínimo 2 puertos USB-3. LAN GigaEthernet. Wi-Fi 802.11/ac. Monitor 17” 1280x1024. Keyboard USB español qwerty. Mouse Optico, 3 botones con scrolling-wheel. Unidad 16X DVD+/-RW SATA. | |  |  |  |
| * 1. Conexión para todas las líneas analógicas PSTN y/o ISDN (6 líneas). | |  |  |  |
| * 1. Proveerá software para mediciones de MOS con algoritmo PESQ y POLQA. | |  |  |  |
| * 1. Proveerá todos los manuales técnicos de funcionamiento de la herramienta y software en formato digital. | |  |  |  |
| * 1. Los Logs deben ser compatibles con el Software ACTIX para su postprocesamiento. | |  |  |  |

* 1. EQUIPOS DE MEDICIÓN EN MANO (SMARTPHONES)

| **ITEM 5.** | **REQUERIMIENTO DE ENTEL S.A.** | | **RESPUESTA DEL OFERENTE** | |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS** | | **CONDICIÓN** | **(Llenado Obligatorio)** | |
| **MANDATORIO** | **Cumple / No Cumple** | **DOCUMENTO, PÁGINA, REFERENCIA** |
| * 1. Considerará terminales de última generación, comerciales y con memoria expandible externa hasta 32GB. Provisión mínima de memoria interna de 16 GB. | |  |  |  |
| * 1. Capacidad para visualización de valores de parámetros en pantalla y gráficas de parámetros en tiempo real y en pantalla. Será de fácil configuración de tareas estándar para pruebas de voz y datos. | |  |  |  |
| * 1. El Sistema deberá soportar las siguientes funcionalidades de forcing:  1. Band Lock (GSM and UMTS or LTE) 2. UARFCN/EUARFCN Lock 3. PSC/PCI Lock 4. Tecnología | |  |  |  |
| * 1. Proveerá terminales de última generación, comerciales y con memoria expandible externa hasta 32 GB. Provisión mínima de memoria externa de 16 GB. Proveerá todos los accesorios de los Smartphone: Cargadores, memorias, auriculares, manuales. Proveerá cargadores vehiculares para cada Smartphone | |  |  |  |
| * 1. Los SmartPhone de medición soportarán las siguientes características:   LTE (AWS/700 MHz) HSPA+/HSDPA/HSUPA/WCDMA (850/1900 MHz), GSM/EDGE/GPRS (850/1900 MHz)  HSDPA Category 24 (42 Mbps downlink)  HSUPA Category 6 (5.76 Mbps uplink)  EDGE Class B  EGPRS  GPRS  Multi RAB  LTE AWS/700 (XIII/XVII), mayor o igual a Cat 9  GPS Integrado  Conectividad Wi-Fi  Considerar escalabilidad a VoLTE | |  |  |  |
| * 1. Capacidad para mediciones de FTP UL/DL, HTTP, iPerf TCP/UDP, Navegación HTTP/HTML, Mensajes SMS, Ping ICMP, Llamadas de Voz. | |  |  |  |
| * 1. Capacidad para realizar logs de las mediciones de toda la información de radio de las interfaces de aire. Recolección de mensajes 3GPP Capa 3. | |  |  |  |
| * 1. Capacidad para mediciones Indoor y Outdoor con el soporte para la carga y geo-referenciación de mapas y formatos .TAB de MapInfo Professional. | |  |  |  |
| * 1. Creación y soporte para secuencia de comandos y/o scripts para prueba de diferentes tipos de servicios CS y PS. | |  |  |  |
| * 1. Presentación de mensajes Layer 3 en pantalla. | |  |  |  |
| * 1. Capacidad de cargar archivos de celdas con datos físicos y lógicos en formato texto CSV. | |  |  |  |
| * 1. Proveerá soporte para geo-referenciación de las mediciones en un mapa. Monitor de navegación en mapas basado en Google Maps u Open Street Maps. | |  |  |  |
| * 1. Capacidad de cargar un BTS file y que el software sea capaz de mostrar estos parámetros en pantalla. | |  |  |  |
| * 1. Proveerá todos los manuales de uso y funcionamiento del software en formato digital. | |  |  |  |
| * 1. Proveerá pruebas de la calidad de voz. Incluyendo algoritmos integrados para pruebas intrusivas de voz MOS en canales de ancho de banda estrecha y ancha ITU-T P.863 (POLQA) y pruebas de calidad de video PEVQ-S. | |  |  |  |
| * 1. Los Logs deben ser compatibles con el Software ACTIX para su postprocesamiento. | |  |  |  |

* 1. HERRAMIENTAS DE POST-PROCESO

| **ITEM 6.** | **REQUERIMIENTO DE ENTEL S.A.** | | **RESPUESTA DEL OFERENTE** | |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS** | | **CONDICIÓN** | **(Llenado Obligatorio)** | |
| **MANDATORIO** | **Cumple / No Cumple** | **DOCUMENTO, PÁGINA, REFERENCIA** |
| * 1. La herramienta de Post-proceso será utilizada para el procesamiento, la investigación y la generación de informes; en cuanto a los datos de la evaluación de redes. | |  |  |  |
| * 1. Deberá contar con una arquitectura flexibe, escalable y personalizable por el administrador del sistema. | |  |  |  |
| * 1. Utilizará base de datos Oracle, MySQL u otra de similares características reconocida en el mercado. | |  |  |  |
| * 1. Tendrá soporte a Google Maps y/o OpenStreetMaps y/o Bing Maps o sistema de posicionamiento similar que asegure una correcta posición de las mediciones a nivel de calle y con vista satelital. | |  |  |  |
| * 1. Post-procesará mediciones de Benchmarking Outdoor e Indoor y Optimización Outdoor e Indoor con soporte para geolocalización de mediciones Indoor. Permitirá el post-proceso de mediciones de scanner. | |  |  |  |
| * 1. Soporte para mapas en formato MapInfo Professional | |  |  |  |
| * 1. El software será capaz de post-procesar las mediciones generando reportes automáticos de post-procesamiento en formato Excel, HTML o PDF. | |  |  |  |
| * 1. El software de post-proceso debe ser capaz de identificar eventos de baja performance en las mediciones y generar reportes sobre las causas que lo generaron. Incluirá la generación de reportes, gráficos, tablas, mapas. | |  |  |  |
| * 1. Tendrá capacidad de post-procesar datos de mediciones en redes GSM/GPRS/EDGE/WCDMA/HSPA/HSPA+/LTE. | |  |  |  |
| * 1. Correlacionará información de capas físicas, de servicio y de aplicación en vistas sincronizadas usando mapas, coordenadas, gráficos de línea, gráficos de barras, diagramas de sectores, tablas y listas jerárquicas. | |  |  |  |
| * 1. Contará con funcionalidades de investigación de eventos de baja performance con generación de diagnósticos automáticos basados en las mediciones, permitiendo sistematizar y automatizar al análisis. | |  |  |  |
| * 1. Contará con la capacidad de aplicar sobre las mediciónes KPI’s predefinidos en el sistema y permitirá crear nuevos definidos por el usuario a partir de los contadores y/o parámetros de medición. Deberá tener más de 100 KPIs disponibles para la generación de informes y tendencias sobre la Calidad del Servicio y el desempeño de la red. | |  |  |  |
| * 1. El sistema debe cargar la información de celdas de la red de ENTEL y la desplegará sobre mapas para el análisis de las mediciones. Esta información será accesible y configurable por el usuario en el sistema. También contará con la capacidad de búsqueda de elementos de red, a través de filtros particulares. Podrán aplicarse atributos a cada celda para visualización y/o búsqueda. | |  |  |  |
| * 1. Deberá contar con la posibilidad de identificar en todo punto de medición, la celda servidora y las neighbour cell y podrá visualizarlas en un mapa. | |  |  |  |
| * 1. Contará con la funcionalidad de envío por correo electrónico de reportes automáticos de post proceso o cualquier otra información de análisis que el usuario desee. | |  |  |  |
| * 1. Permitirá exportar toda la información sobre el análisis de las mediciones, tales como: Mapas, Tablas, Gráficos, Estadísticas. | |  |  |  |
| * 1. Permitirá exportar a archivos de formato MapInfo .TAB, .CSV, .MIF, .KML. | |  |  |  |
| * 1. Permitirá el tratamiento de los archivos de medición permitiendo crear sub-recorridos a partir de mediciones de recorridos más extensos. Permitirá el análisis independiente de áreas específicas en el recorrido de medición. | |  |  |  |
| * 1. Tendrá la capacidad de analizar, investigar y reportar: Celdas con sectores cruzados, Celdas con cobertura excesiva, Missing Neighbour, Zonas en Roaming, Zonas de mala cobertura. | |  |  |  |
| * 1. Permitirá graficar y/o exportar en tablas los valores de todos los contadores o parámetros medidos por los terminales. | |  |  |  |
| * 1. Presentará toda la información protocolar de Capa 3 (L3) para los eventos de baja performance detectados y permitirá su desglose e interpretación. Permitirá asociar los mensajes con gráficas de RF. Permitirá sincronizar en tiempo todas las gráficas y mensajes. | |  |  |  |
| * 1. Los KPI’s y contadores cumplirán con el estándar 3GPP/ETSI. | |  |  |  |
| * 1. Para las mediciones de benchmarking, permitirá crear reportes con comparaciones entre las operadores y calculando un ranking de calidad. Estos reportes deben ser customizables por el usuario. | |  |  |  |
| * 1. Permitirá seleccionar áreas particulares en un recorrido de medición y crear reportes de benchmarking para esa área particular. | |  |  |  |
| * 1. El software tendrá la capacidad de investigar y diagnosticar automáticamente como mínimo los siguientes eventos de baja performance en la red: Drop Call, Handover Failure, Call Setup Failure, PDP Activation Failure, PDP Drop, Pilot Pollution, Cell Overshooting, Crossfeeders, Mala Cobertura, Missing Neighbour, y otros. | |  |  |  |

1. SERVICIOS

| **REQUERIMIENTO DE ENTEL S.A.** | | | **RESPUESTA DEL OFERENTE** | |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **SERVICIOS** | | **CONDICIÓN** | **(Llenado Obligatorio)** | |
| **No** | **DESCRIPCIÓN** | **MANDATORIO** | **Cumple / No cumple** | **DOCUMENTO, PÁGINA, REFERENCIA** |
| 1 | El oferente deberá brindar los siguientes servicios:  - Provisión, desaduanización, almacenaje, transporte a sitio del equipamiento. - El despliegue de los servicios de este proyecto incluirá gestion de proyecto, instalacion, comisionamiento, pruebas de aceptación.  - Actualización constante de los equipos dentro el tiempo de garantía estipulado. |  |  |  |
| 2 | Capacitación orientada al funcionamiento, configuración, programación y operación del equipo de Benchmarking y Equipos de Medición (en mano).  La capacitación no deberá implicar ningún costo adicional.  Se realizarán 3 capacitaciones, en las 3 ciudades troncales de Bolivia (La Paz, Santa Cruz y Cochabamba).  La capacitación debe incluir el material necesario a entregar a los asistentes.  La capacitación debe ser teorico-práctica sobre el manejo de estos equipos.  La capacitación debe ser dictado en castellano y con blibliografía en castellano o inglés.  Dentro la capacitación cada participante debe de tener un Equipo de Medición (en mano) y todo el grupo al menos 5 equipos de Benchmarking.  Horas: al menos 40 por capacitación.  Cantidad mínima de participantes: 10 personas |  |  |  |
| 3 | Capacitación orientada al funcionamiento, configuración, programación y operación de la Herramienta de Post-Proceso.  La capacitación no deberá implicar ningún costo adicional.  Se realizarán 3 capacitaciones, en las 3 ciudades troncales de Bolivia (La Paz, Santa Cruz y Cochabamba).  La capacitación debe de incluir el material necesario a entregar a los asistentes.  La capacitación debe ser teorico-práctica sobre el manejo de estos equipos.  La capacitación debe ser dictado en castellano y con blibliografía en castellano o inglés.  Cada participante debe tener acceso en línea a la herramienta de Post-Proceso.  Horas: al menos 32 por capacitación.  Cantidad mínima de participantes: 10 personas |  |  |  |

1. SERVICIO DE SOPORTE

| **REQUERIMIENTO DE ENTEL S.A.** | | | **RESPUESTA DEL OFERENTE** | |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **SOPORTE** | | **CONDICIÓN** | **(Llenado Obligatorio)** | |
| **No** | **DESCRIPCIÓN** | **MANDATORIO** | **Cumple / No cumple** | **DOCUMENTO, PÁGINA, REFERENCIA** |
| 1 | El Servicio de mantenimiento incluirá como mínimo los siguientes entregables: Help Desk, Plataforma de soporte en linea y Soporte Local. |  |  |  |
| 2 | El Help Desk ofrecrá asistencia durante la operación del sistema, incluyendo los siguientes servicios:  • Correo Electronico  • Linea de Soporte 24/7  • Respuesta a preguntas  • Solucion a problemas via remota, análisis, y troubleshooting  • Soporte Remoto via Conferencia web remota (Escritorio Remoto)  La asistencia de Help Desk esta disponible en Horarios de Oficina de ENTEL. |  |  |  |
| 3 | La empresa deberá contar con soporte local para solución de problemas menores debido al manejo y pruebas del hardware durante el perido de garantía. |  |  |  |

1. TIEMPO DE PROVISIÓN Y PLAN DE EJECUCIÓN

| **REQUERIMIENTO DE ENTEL S.A.** | | | **RESPUESTA DEL OFERENTE** | |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **EXPERIENCIA DEL OFERENTE** | | **CONDICIÓN** | **(Llenado Obligatorio)** | |
| **No** | **DESCRIPCIÓN** | **MANDATORIO** | **Cumple / No cumple** | **DOCUMENTO, PÁGINA, REFERENCIA** |
| 1 | El oferente deberá presentar el cronograma de ejecución mismo que debe incluir los tiempos de provisión, implementación, pruebas y aceptación de los equipos y funcionalidades. |  |  |  |
| 2 | El oferente deberá incluir en su propuesta el plan de ejecución de los servicios, hardware y software requerido en el presente documento, mismo que debe contener al menos: Plan de gestión de comunicaciones y escalamiento, Plan de gestión de riesgos y planes de mitigación, definición de los recursos, desglose de actividades del cronograma, organigrama, entregables entre otros. |  |  |  |
| 3 | El oferente deberá entregar el:  100% de equipamiento solicitado en el presente documento hasta 60 días calendario inmediatamente después de la firma de contrato.  100% de servicios en 30 días desde la recepción de los equipos.  Tiempo Global: 90 días calendario a partir de la suscripción del contrato |  |  |  |

1. CUADRO DE CALIFICACIÓN RESUMEN DE CRITERIOS MANDATORIOS.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **No.** | **CRITERIOS MANDATORIOS** | **PONDERACIÓN** |
| G22 | Cumplimiento de todos los puntos MANDATORIOS Y CALIFICABLES de las Características Generales y Específicas. | 100% |
| **TOTAL CRITERIOS MANDATORIOS (A)** | | **100%** |

# 

# PARTE III

**ANEXOS**

Anexo No. A – Consideraciones Generales del Proceso de Contratación

Anexo No. B – Declaración de Integridad del Personal de la Empresa proponente

Anexo No. C – Modelo Documento de Compra

|  |  |
| --- | --- |
| **ANEXO No. 1** | **CONDICIONES GENERALES DEL PROCESO** |

**Consideraciones Generales**

* **Adjudicación:** ENTEL S.A. se reserva el derecho de realizar adjudicaciones parciales o de adquirir la totalidad o parte de los bienes/servicios objeto del presente proceso, de acuerdo a la mejor solución técnico-económica y a los intereses de ENTEL SA.
* **Naturaleza confidencial de las propuestas:** A excepción de aquellas permitidas por las leyes de Bolivia, ENTEL S.A. no divulgará ninguna información con respecto a las propuestas, tabulación, clasificación y evaluación de las ofertas; por consiguiente ENTEL S.A. puede proceder con la calificación de acuerdo a sus normas internas y legales vigentes.
* **Confidencialidad:** El contenido absoluto del presente Término Básico de Contratación, constituye información confidencial de ENTEL S.A. y se proporciona únicamente para propósitos de referencia en la presentación de ofertas. Al recibir esta documentación, el proponente acuerda mantener confidencialidad sobre la información y no reproducirla o divulgarla fuera del grupo directamente responsable de la evaluación de sus contenidos, a menos que ENTEL S.A. lo autorice por escrito.
* **Acciones legales:** ENTEL S.A. se reserva el derecho de seguir las acciones civiles o penales que correspondan, al margen de dar de baja de su árbol de proponentes a la empresa que infrinja su acuerdo de confidencialidad.
* **Medida Anticorrupción:** No puede efectuarse ninguna oferta, pago, consideración o beneficio de cualquier clase, que constituya una práctica ilegal o de corrupción, ya sea directa o indirecta como un aliciente o recompensa por el otorgamiento de ésta prestación. Ese tipo de prácticas será fundamento para no considerar al proponente en la adjudicación del contrato, pudiendo aplicarse otras acciones civiles y/o penales.
* **Prohibición de Competencia:** En contratos resultantes de la adjudicación del presente proceso se contemplará la cláusula de no competencia.

“El PROVEEDOR, asume la obligación ineludible de no competir con los servicios que presta a ENTEL S.A.; si se evidencia la competencia de servicios (competencia directa a través de su empresa o indirecta a través de sus ejecutivos, directivos o empresas relacionadas), el presente contrato será resuelto inmediatamente y se procederá a la ejecución de la Garantía por Incumplimiento de Contrato sin derecho a reclamo alguno.”

En este sentido ENTEL S.A. se reserva el derecho de no incluir en el proceso de selección y adjudicación al proveedor que incumpla con dicha cláusula.

* **Impedidos de Participar:** Aquellas empresas que tengan cualquier tipo de pendiente, cuentas por pagar, compromisos contractuales declarados en mora o incumplidos, observaciones en la calidad de sus productos/servicios, o procesos administrativos y/o judiciales con la Empresa, no podrán habilitarse, o ser consideradas como proponentes para el presente proceso.

**Consideraciones previas a la presentación de propuestas**

* **Revisión y Modificación de los Términos Básicos de Contratación:** ENTEL S.A. se reserva el derecho de revisar y modificar los Términos Básicos de Contratación durante la etapa de invitación. Asimismo, la revisión y/o modificación de los Términos Básicos de Contratación pueden ser realizados como consecuencia de la reunión de aclaración. De producirse estas situaciones, las modificaciones serán comunicadas a los proponentes.
* **Solicitud de Ampliación del Plazo de Entrega de Ofertas:** Los proponentes deberán enviar una carta solicitando la ampliación del plazo de presentación de propuestas, hasta dos (2) días hábiles antes del plazo de entrega establecido en los Términos Básicos de Contratación. Recibida esta solicitud, ENTEL S.A. realizará el análisis de tiempo de ampliación del plazo de entrega de las ofertas según cada caso, comunicando los cambios. En caso fortuito o de fuerza mayor[[2]](#footnote-2), los proponentes pueden enviar su solicitud de ampliación del plazo mediante nota escrita a la Sub-Gerencia de Adquisiciones en un tiempo no menor a cuarenta y ocho (48) horas del tiempo límite fijado para la presentación de ofertas. Una vez evaluada dicha solicitud y aceptada por ENTEL S.A. como válida, se comunicará a todos los proponentes la designación de una nueva fecha de presentación de propuestas.
* **Rechazo de Propuestas:** No serán aceptadas ni consideradas las propuestas recibidas en oficinas postales o cualquier otro lugar, aunque fueran dependencias de ENTEL S.A. diferente al domicilio señalado en el apartado 6 “Presentación de Propuestas”, y tampoco serán consideradas las ofertas entregadas pasados el día y hora límite señalado por ENTEL S.A.
* La ausencia de cualquier documento solicitado en los Términos Básicos de Contratación, determina la inhabilitación de la propuesta.

**Consideraciones durante el proceso**

* Participan del acto representantes de los proveedores que presentaron sus propuestas y la Comisión de Calificación de ENTEL S.A.
* No se procede a la apertura de la Propuesta Técnica (sobre “B”) y la Propuesta Económica (sobre “C”) si los oferentes no se habilitan con los Documentos Administrativos (sobre “A”).
* No se procede a la apertura de los sobres “B” y “C” de las empresas que hubieran sido inhabilitadas en el proceso de calificación del sobre “A”, ésta decisión será comunicada en el acto de apertura, devolviendo el o los sobres que no hayan sido abiertos.
* Errores Subsanables y no subsanables en la propuesta:

1. Error subsanable es el que incide sobre aspectos no sustanciales, sean accidentales, accesorios o de forma, sin afectar la legalidad ni la solvencia de las propuestas. Es susceptible de ser rectificado siempre y cuando no afecte los términos y condiciones de la propuesta, no conceda ventajas indebidas en detrimento de los otros proponentes y no se considere omisión de la presentación de documentos.
2. Errores no subsanables, siendo objeto de descalificación, los siguientes:
   1. La ausencia de la carta de presentación de la propuesta firmada por el Representante Legal del proponente.
   2. La falta de la propuesta técnica.
   3. La falta de la propuesta económica.
   4. La falta de presentación de la Garantía de Seriedad de Propuesta.
   5. La ausencia del Poder del representante Legal del proponente.
   6. La presentación de una Garantía de Seriedad de Propuesta diferente a la solicitada.
   7. Cuando se presente en fotocopia simple, los documentos solicitados en original o debidamente legalizados.
   8. La falta de presentación de documentos, refiriéndose también a que cualquier documento presentado no cumpla con las condiciones de validez requeridas.

* **Convocatoria Desierta:** ENTEL S.A. se reserva el derecho de declarar desierta la presente convocatoria en cualquier etapa en la que se encuentre, con anterioridad a la adjudicación y en los siguientes casos:

1. No se hubiera recibido ninguna propuesta
2. Ningún proponente hubiera cumplido con los requisitos establecidos en los Términos Básicos de Contratación.
3. Cuando el proponente adjudicado incumpla la presentación de los documentos necesarios para la formalización de la relación comercial o desista de la misma y no existan otras propuestas calificadas.

* **Cancelación,** **Anulación y/o Suspensión:** ENTEL S.A. puede suspender, cancelar o declarar anulada y sin efecto la presente convocatoria, en cualquier etapa previa a la formalización de la relación comercial, por las razones siguientes:

1. Cuando exista un hecho de fuerza mayor y/o caso fortuito irreversible que no permita la continuidad del proceso, o en su defecto porque la Unidad Solicitante haya demostrado que la necesidad de contratación se haya extinguido.
2. Cuando se determine incumplimiento o inobservancia al procedimiento para la adquisición respectiva y/o desvirtúe la legalidad y validez del proceso.
3. Cuando a juicio de ENTEL S.A., las ofertas no se adecuen a sus intereses y/o a las normas y procedimientos legales vigentes.

* **Rechazo de propuestas:** ENTEL S.A. puede rechazar las propuestas, de acuerdo a las siguientes causales:

1. Ofertas presentadas fuera de fecha y hora establecidas en los Términos Básicos de Contratación; exceptuando los casos fortuitos o de fuerza mayor aprobados por el Comité de Evaluación.
2. Ofertas que tengan raspaduras, alteraciones o enmiendas.
3. Ofertas que no cumplan con cualquiera de las especificaciones descritas en los Términos Básicos de Contratación.
4. Cuando a juicio de ENTEL S.A., los precios ofertados no guarden relación con el mercado.
5. ENTEL S.A. se reserva el derecho de desestimar cualquier propuesta, si a su juicio ésta no satisface sus expectativas y necesidades; o si el proponente no es merecedor de  la confianza de ENTEL S.A.
6. Cuando el proponente presente dos o más propuestas alternativas de diferentes marcas en una misma propuesta.

* **Desistimiento y Nueva Adjudicación:** Si el proponente adjudicado decide desistir de la adjudicación, ENTEL S.A. ejecutará la Boleta de Garantía o Póliza de Seriedad de Propuesta presentada por el proponente y podrá negociar con la segunda propuesta mejor calificada, y así sucesivamente; conforme a sus mejores intereses, o podrá declarar desierto el proceso, dando lugar a iniciar una nueva convocatoria bajo otra modalidad de compra.

|  |  |
| --- | --- |
| **ANEXO No. 2** | **DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD DEL PERSONAL DE LA EMPRESA PROPONENTE** |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Razón Social | : |  |  |
| Objeto del Proceso | : |  |  |
| N° de Convocatoria | : |  |  |
| Lugar y Fecha | : |  |  |

De mi consideración:

En atención a la Convocatoria de referencia, a nombre de la empresa……………………. a la cual es representamos, declaramos expresamente nuestra conformidad y compromiso de cumplimiento, conforme con los siguientes puntos:

**I.- De las Condiciones del Proceso**

1. A nombre de la entidad proponente y conforme el Poder recibido, declaramos y garantizamos haber examinado los Términos Básicos de Contratación y sus aclaraciones y enmiendas, aceptando sin reservas todas las estipulaciones de dichos documentos y la adhesión al texto del contrato.
2. Declaramos la veracidad de toda la información proporcionada y autorizamos mediante la presente, para que en caso de ser adjudicados, cualquier persona natural o jurídica, suministre a los representantes autorizados de la entidad convocante, toda la información que requieran para verificar la documentación que presento. En caso de comprobarse falsedad en la misma, nos damos por notificados que la empresa tiene el derecho a descalificar la presente propuesta y ejecutar la Garantía de Seriedad de Propuesta.
3. En caso de obtener la adjudicación, nuestra propuesta constituirá un compromiso obligatorio hasta que se prepare y firme el documento de compra.

**II.- Declaración Jurada**

1. Como empresa proponente respetaremos el desempeño de los funcionarios asignados al proceso de contratación por ENTEL S.A. y no incurriremos en relacionamiento que no sea a través de medio oficial y escrito, siendo el incumplimiento de esta declaración causal de rechazo o descalificación de la propuesta.
2. Nos comprometemos a denunciar por escrito, ante la Máxima Autoridad Ejecutiva de ENTEL S.A. cualquier tipo de presión, o intento de extorsión de parte de los funcionarios de la Empresa convocante, de otras empresas o terceros ajenos a la institución, para que se asuman las acciones legales y administrativas correspondientes.
3. Afirmamos que no tenemos conflicto de intereses para el presente proceso de contratación y no se ha incurrido en negociaciones previas con ningún funcionario ni Autoridad relacionada a ENTEL S.A., ni con terceros ajenos a la institución.

Cada uno de los firmantes del presente documento, declaramos en forma libre y voluntaria, sin que medie, error, presión o violencia, que en nuestra condición de Proponentes en el presente proceso de contratación, en cuanto nos corresponde, cumpliremos con la normativa vigente de la Empresa ENTEL S.A.

**Representante Legal**

Firma: ………………………………………………………………………………………………

Nombre Completo: ………………………………………………………………………………………………

C.I.: ………………………………………………………………………………………………

Domicilio: ………………………………………………………………………………………………

**Personal relacionado al proceso de contratación (empresa proponente)**

Firma: ……………………………………………………………………………………………

Nombre Completo: …………………………………………………………………………………………….

C.I.: …………………………………………………………………………………………….

Domicilio: …………………………………………………………………………………………….

Firma: …………………………………………………………………………………………..

Nombre Completo: ……………………………………………………………………………………………

C.I.: ……………………………………………………………………………………………

Domicilio: ……………………………………………………………………………………………

Lugar, fecha: ……………………………………………………………………………………………

|  |  |
| --- | --- |
| **ANEXO No. 3** | **MODELO DOCUMENTO DE COMPRA (Sujeto a modificaciones de acuerdo al objeto de compra)** |

**MODELO DE CONTRATO**

Conste por el presente Contrato de adquisición de bienes y contratación de servicios***,*** que celebran por una parte \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (*registrar de forma clara y detallada el nombre o razón social de la ENTIDAD*), con NIT Nº \_\_\_\_\_\_\_\_ *(señalar el Número de Identificación Tributaria)*, con domicilio en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ *(señalar de forma clara el domicilio de la entidad)*, en la ciudad de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (*Distrito, Provincia y Departamento*), representado legalmente por \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (Representante Legal de Entel S.A.), en calidad de \_\_\_\_\_\_\_\_ *(señalar el cargo de la autoridad que firma)*, con Cedula de identidad Nº \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ *(señalar el Número de Cedula de identidad)*, que en adelante se denominará **ENTEL S.A.**; y, por otra parte, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ *(registrar el nombre o razón social de la persona natural o jurídica a quien se adjudica la contratación y cuando corresponda el nombre completo y número de Cédula de Identidad del Representante Legal*),con domicilio en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ *(señalar de forma clara el domicilio de la entidad)*, que en adelante se denominará el **PROVEEDOR**, quienes celebran y suscriben el presente Contrato Administrativo, de acuerdo a los siguientes términos y condiciones:

**CLÁUSULA PRIMERA.- (ANTECEDENTES)**

**ENTEL S.A.**, mediante**\_\_\_\_\_\_\_\_** *(señalar la forma de contratación)*, en proceso realizado bajo las normas internas para la Adquisición de Bienes, convocó en fecha \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ *(señalar la fecha)* a personas naturales y jurídicas con capacidad de celebrar actos jurídicos, a presentar propuestas para la adquisición de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (*señalar el objeto de la contratación)*en base a lo solicitado en los Términos Básicos de Contratación (TBC).

Concluido el proceso de evaluación de propuesta en base al Informe de Evaluación y Recomendación de(l)(la) \_\_\_\_\_\_\_ *(señalar según corresponda al Responsable de Evaluación o la Comisión de Calificación)*, resolvió adjudicar la Adquisición de Bienes/Contratación de Servicio a \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ *(señalar el nombre o razón social del proponente adjudicado)*, al cumplir su propuesta con todos los requisitos establecidos en el TBC**.**

**CLÁUSULA SEGUNDA.- (OBJETO)**

El objeto y causa del presente contrato es la adquisición/contratación de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ *(describir de forma detallada los BIENES a ser provistos)****,*** que en adelante se denominarán los **BIENES/SERVICIOS**, provistos por el **PROVEEDOR** de conformidad con los Términos Básicos de Contratación-TBC, Propuesta Adjudicada, Anexos con estricta y absoluta sujeción al presente Contrato.

**CLÁUSULA TERCERA.- (OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR)**

El **PROVEEDOR** se compromete y obliga a efectuar la provisión de los **BIENES/SERVICIOS**, objeto del presente contrato de acuerdo a los Especificaciones Técnicas, características, cantidades, plazo de entrega y lugar señalado en los Términos Básicos de Contratación, condiciones generales de su propuesta que forma parte del presente documento, así como a los términos y condiciones de este contrato entre otros, los siguientes:

* Entregar los **BIENES/SERVICIOS**, objeto del presente CONTRATO, en forma eficiente, oportuna y en el lugar de destino convenido con las características técnicas ofertadas y aceptadas.
* Asumir directa e íntegramente el costo de todos los posibles daños y perjuicios que pudiera sufrir el personal a su cargo, durante la ejecución del presente Contrato, por acciones que se deriven de accidentes, atentados, etc.
* Presentar documentos del fabricante que garantice que los bienes a suministrar son nuevos y de primer uso.
* Mantener vigentes las garantías presentadas.
* Cumplir cada una de las cláusulas del presente contrato.
* *(Otras obligaciones que la ENTIDAD considere pertinentes de acuerdo al objeto de contratación)*

**CLÁUSULA CUARTA.- (DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO)**

Para cumplimiento del presente Contrato, forman parte del mismo los siguientes documentos:

* Términos Básicos de Contratación (TBC).
* Propuesta Adjudicada.
* Poder del Representante Legal, cuando corresponda.
* Garantías, cuando corresponda.
* Acuerdo de Intenciones ( cuando corresponda)
* Acuerdo de Confidencialidad (cuando corresponda)
* Otros Documentos específicos de acuerdo al tipo de contratación. *(detallar, cuando corresponda, los documentos específicos necesarios para el contrato)****.***

**CLÁUSULA QUINTA.- (VIGENCIA)**

La vigencia del presente contrato, se extenderá desde el día siguiente hábil de su suscripción hasta que ambas partes hayan dado cumplimiento a todas las condiciones y estipulaciones contenidas en él.

**CLÁUSULA SEXTA.- (GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO)**

*(Seleccionar una de las siguientes cláusulas considerando si se va a requerir Garantía o Retención por pagos parciales)*

A la suscripción del contrato, el **PROVEEDOR**, garantiza el fiel cumplimiento del presente Contrato en todas sus partes con \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ *(Señalar el tipo de garantía presentada)*a la orden de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ *(señalar el nombre o razón social de ENTEL S.A.)*, por el XX por ciento (X%) del monto del contrato que corresponde a \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ *(señalar el monto en forma numeral y literal),* con vigencia a partir de la suscripción del contrato, hasta la recepción definitiva de los **BIENES/SERVICIOS.**

En caso de que el **PROVEEDOR,** incurriere en algún tipo de incumplimiento contractual, el importe de dicha garantía, será pagado en favor de **ENTEL S.A.**, sin necesidad de ningún trámite o acción judicial, a su solo requerimiento.

**CLÁUSULA SÉPTIMA.- (RETENCIONES POR PAGOS PARCIALES)**

El **PROVEEDOR** acepta expresamente, que **ENTEL S.A.** retendrá el XX por ciento (X%) de cada pago parcial, para constituir la Garantía de Cumplimiento de Contrato. Estas retenciones serán reintegradas una vez que sea aprobado el Informe Final.

**CLÁUSULA OCTAVA.- (ANTICIPO)**

(Incluir la siguiente Cláusula en caso de convenirse Anticipo)

**ENTEL S.A.**, otorgara un anticipo a la empresa ………………… suma que no deberá exceder el XX por ciento (X%) del monto del Contrato, contra entrega de una Garantía de Correcta Inversión de Anticipo por el 100% del monto entregado, la que podrá ser definida de acuerdo al tipo de Garantías establecidas en el Manual de Políticas de la Empresa. El importe del anticipo será descontado en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ *(indicar el número de certificados de pago acordados entre ambas partes contratantes)*XXXX, hasta cubrir el monto total del anticipo.

El importe de la garantía podrá ser cobrado por **ENTEL S.A.** en caso de que el  **PROVEEDOR** no haya iniciado la provisión de los **BIENES/SERVICIOS** dentro de los \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ *(Registrar en forma literal y numeral, el plazo previsto al efecto)*días establecidos al efecto.

**CLÁUSULA NOVENA.- (GARANTIA DE FUNCIONAMIENTO DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO)**

*(Incluir la siguiente Cláusula en caso de requerirse esta garantía, la redacción puede ser modificada cuando solicitud del proveedor, en sustitución de esta garantía, se efectúe una retención del monto equivalente a la garantía solicitada)*

El **PROVEEDOR,** se obliga a constituir una \_\_\_\_\_\_\_\_ *(registrar el tipo de garantía requerida en el Documento Base de Contratación),* a la orden de \_\_\_\_\_\_\_\_\_ *(registrar el nombre o razón social de ENTEL S.A.),*por el \_\_\_\_\_\_\_\_ *(registra el monto de la garantía, que no exceda el XXX por ciento (XX%)* del monto del contrato)que avalará el correcto funcionamiento y/o mantenimiento de los **BIENES** objeto del presente contrato, con una vigencia de \_\_\_\_\_\_\_\_ *(ENTEL S.A. deberá registrar el plazo de vigencia de la garantía en literal y numeral).*

El importe de esta garantía podrá ser ejecutado por ***ENTEL S.A.*** en caso de que los bienes adquiridos presenten fallas en su funcionamiento y/o el proveedor no hubiese efectuado el mantenimiento solicitado, dentro del plazo de vigencia del CONTRATO***.***

Si dentro del plazo previsto por ***ENTEL S.A.*** los **BIENES/SERVICIOS** objeto del presente contrato, no presentasen fallas en su funcionamiento y tuvieron el mantenimiento adecuado, dicha garantía será devuelta una vez concluida la vigencia del CONTRATO.

**CLÁUSULA DECIMA.- (PLAZO Y FORMA DE ENTREGA)**

*(Esta cláusula será elaborada por ENTEL S.A. conforme al plazo y forma de adjudicación establecida en el TBC (por el Total, por Ítems o por Lotes).*

**CLÁUSULA DECIMA PRIMERA.- (LUGAR DE ENTREGA)**

El **PROVEEDOR** realizará la entrega de los **BIENES/SERVICIOS** en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ *(señalar lugar o lugares donde se entregará* los BIENES*)*a \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ *(señalar si es al Responsable de Recepción o a la Comisión de Recepción)*.

**CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA.- (MONTO, MONEDA Y FORMA DE PAGO)**

El monto total propuesto y aceptado por ambas partes para la adquisición de los **BIENES** asciende a la suma de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ *(registrar en forma numeral y literal el monto del contrato en Bolivianos* ó su equivalente en Dólares Americanos al tipo de cambio definido por el bolsín del Banco Central de Bolivia).

***ENTEL S.A.*** procederá al pago del monto pactado \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ *(señalar una de las siguientes alternativas para el pago):*

***Opción 1.- Pago total contra entrega.***

***Opción 2.- Pagos contra entregas parciales, según cronograma de entregas aprobado por las partes)***

**CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA.- (ESTIPULACIÓN SOBRE IMPUESTOS)**

Correrá por cuenta del **PROVEEDOR** el pago de todos los impuestos vigentes en el país a la fecha de presentación de la propuesta.

**CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA.- (FACTURACIÓN)**

Para que se efectúe el pago, el **PROVEEDOR** deberá emitir la factura oficial por el monto del pago a favor de ***ENTEL S.A.*,** caso contrario ***ENTEL S.A.*** deberá retener los montos de las obligaciones tributarias pendientes, para su posterior pago al Servicio de Impuestos Nacionales.

**CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA.- (PREVISIÓN)**

El Contrato sólo podrá alterarse mediante un Contrato Modificatorio, mismo que no deberá exceder el XX por ciento (X%) del monto del contrato principal.

Las causas modificatorias deberán ser sustentadas por informes técnicos y legales que establezcan la viabilidad técnica y de financiamiento.

**CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA.- (CESIÓN)**

El **PROVEEDOR** no podrá transferir parcial, ni totalmente las obligaciones contraídas en el presente Contrato, siendo de su entera responsabilidad la ejecución y cumplimiento de las obligaciones establecidas en el mismo.

**CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA.- (MULTAS)**

El **PROVEEDOR** se obliga a cumplir con el cronograma y el plazo de entrega establecido en la Cláusula Décima del presente Contrato, caso contrario será multado con el \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ %*(ENTEL S.A. establecerá el porcentaje de acuerdo al objeto del contrato, mismo que no podrá exceder del X% del monto del contrato)* por día de retraso. La suma de las multas no podrá exceder en ningún caso el XX por ciento (X%) del monto total del contrato, debiendo iniciar el proceso de resolución del Contrato, conforme a lo estipulado en la Cláusula Vigésima.

Cuando la contratación se efectúe por ítems, lotes o paquetes, las multas serán calculadas respecto del monto correspondiente al ítem, lote o paquete que hubiese sufrido retraso en su entrega.

**CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA.- (EXONERACIÓN A LA ENTIDAD DE RESPONSABILIDADES POR DAÑO A TERCEROS)**

El **PROVEEDOR** se obliga a tomar todas las previsiones que pudiesen surgir por daño a terceros en la provisión del bien, se exonera de estas obligaciones a ***ENTEL S.A.***

**CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA.- (EXONERACIÓN DE LAS CARGAS LABORALES Y SOCIALES A LA ENTIDAD)**

El **PROVEEDOR** corre con las obligaciones que emerjan del objeto del presente Contrato, respecto a las cargas laborales y sociales con el personal de su dependencia, se exonera de estas obligaciones a ***ENTEL S.A.*.**

**CLÁUSULA VIGÉSIMA.- (EXTINCIÓN DEL CONTRATO)**

Se dará por terminado el vínculo contractual por una de las siguientes modalidades:

1. **Por Cumplimiento de Contrato:**

Tanto **ENTEL S.A.**como el **PROVEEDOR** darán por terminado el presente Contrato, una vez que ambas partes hayan dado cumplimiento a todas y cada una de las clausulas contenidas en el mismo, lo cual se hará constar por escrito.

1. **Por Resolución del contrato:**
   1. **A requerimiento de ENTEL S.A., por causales atribuibles al PROVEEDOR:**
2. Por incumplimiento en la entrega de los **BIENES/SERVICIOS** en el plazo establecido.
3. Por disolución del **PROVEEDOR**.
4. Por quiebra declarada del **PROVEEDOR**.
5. Por suspensión de la entrega sin justificación.
6. Cuando el monto de la multa por atraso en la entrega definitiva, alcance el XX por ciento (X%) del monto total del contrato (decisión optativa), o el XX por ciento (X%), de forma obligatoria.
   1. **A requerimiento del PROVEEDOR, por causales atribuibles ENTEL S.A.:**
7. Si apartándose de los términos del Contrato, **ENTEL S.A.** pretende efectuar aumento o disminución en las cantidades de adquisición.
8. Si apartándose de los términos del Contrato, **ENTEL S.A.** pretende efectuar modificaciones a las Especificaciones Técnicas
9. Por incumplimiento injustificado en los pagos contra entregas parciales, por más de XX (XX) días calendario computados a partir de la fecha de entrega de los **BIENES/SERVICIOS**.
10. Por instrucciones injustificadas emanadas por **ENTEL S.A.** para la suspensión de la adquisición por más de XX (XX) días calendario.
    1. **Por causas de fuerza mayor o caso fortuito que afecten a ENTEL S.A. o al PROVEEDOR:**

Si se presentaran situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que imposibiliten la entrega del bien o vayan contra los intereses del Estado, se resolverá el Contrato total o parcialmente.

Cuando se efectúe la resolución del contrato se procederá a una liquidación de saldos deudores y acreedores de ambas partes, efectuándose los pagos a que hubiere lugar, conforme la evaluación del grado de cumplimiento en la provisión de los **BIENES/SERVICIOS**.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA.- (SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS)**

En caso surgir dudas sobre los derechos y obligaciones de las partes durante la ejecución del presente contrato, las partes acudirán a los términos y condiciones del contrato, Términos Básicos de Contratación, propuesta adjudicada, sometidas a la Jurisdicción Ordinaria.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA.- (CONSENTIMIENTO)**

En señal de conformidad y para su fiel y estricto cumplimiento, suscribimos el presente Contrato en cuatro ejemplares de un mismo tenor y validez, el/la \_\_\_\_\_\_\_\_\_ (*registrar el nombre del Representante Legal de Entel S.A.),*en representación legal de **ENTEL S.A.**, y el/la \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ *(registrar el nombre del representante legal del PROVEEDOR o persona natural adjudicada, habilitado para la suscripción del Contrato)*en representación del **PROVEEDOR**.

***\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (Registrar la ciudad o localidad y fecha en que se suscribe el Contrato).***

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

***(Registrar el nombre del (Registrar el nombre del proveedor)***

***Representante Legal Entel S.A.)***

1. El periodo de validez de la propuesta no puede ser menor a noventa (90) días calendario, a partir de la fecha de presentación de la propuesta. [↑](#footnote-ref-1)
2. Se entiende como caso fortuito o de fuerza mayor cualquier evento de la naturaleza como ser: catástrofes, epidemias, inundaciones o hechos provocados por los hombres, tales como: ataques por enemigo público, huelgas (excepto las de su propio personal), actos del Gobierno como entidad soberana o persona privada. [↑](#footnote-ref-2)